



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 463. Preguntas para respuesta escrita

###### PE/001733-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a contratos en materia de campañas de publicidad y promoción realizados por la Consejería de Empleo.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de enero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/001709 a PE/001889.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Las campañas de promoción son actuaciones necesarias para dar a conocer actividades de la Administración o para impulsar el conocimiento de productos, servicios o lugares de interés para el desarrollo de la Comunidad, pero es necesario evaluar su eficacia para evitar incurrir en gastos que produzcan resultados escasos, al mismo tiempo que no es posible financiar nuevas actividades.

Para comprobar su eficiencia y su oportunidad, para ello es necesario tener unos mínimos datos de los que partir, entre ellos conocer la magnitud del proceso. Por todo ello:

#### PREGUNTA

**¿Cuáles son los contratos realizados en materia de campañas de publicidad y campañas de promoción (partidas 226.02 y 641.00) por la Consejería de Empleo, así como, en su caso, los contratados por el Servicio Público de Empleo y las fundaciones dependientes de dicha Consejería, durante el año 2015? Se solicita relación de los mismos, con expresión del objeto del contrato, importe y adjudicatario, indicando el órgano (dirección general, secretaría general, ente, etc.) impulsor del contrato.**

En León, a 12 de enero de 2016.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez